BIBLIOTECA PUBLICA · LEON

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pablo Flórez, 17.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 29 de noviembre de 1928 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres PAGO ADELANTADO | Núm. 1.361

DÍCESE.....

Se dice que la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional Consultiva se propone hacer intensa campaña para lograr que el Gobierno lleve al próximo presupuesto las cantidades necesarias para descongestionar un poquito las últimas categorías del Escalafón del Magisterio.

Al visitar hace tres años una Comisión de maestros, con motivo de una Asamblea, al actual Presidente del Consejo de Ministros para pedirle mejoras en los escalafones, el ilustre general les dijo, según referencias de varios periódicos:

«No se me ocultan las necesidades del Magisterio; mas hoy por hoy la situación económica de España—estaba sin resolver el problema de Marruecos—no permite que se le atienda. Que espere un año más y será llegada la hora de su resolución».

El Excmo. Sr. Primo de Rivera es, pues, un convencido, y si la minoría pedagógica de la Asamblea labora con interés y acierto, no creemos difícil que consiga del Gobierno algunos millones al fin indicado.

El Magisterio ha esperado, no un año, sino tres, y creemos que ya es hora de que se le dé lo necesario para vivir con decoro. De los 34.180 maestros que hay en España, más del 90 por 100 gana un sueldo medio de 7'50 pesetas al día, habiendo todavía cerca de diez mil que ganan 5 pesetas, lo que no ocurre ya en ninguna nación europea.

Francia, desangrada y arruinada por la guerra, con su moneda enormemente depreciada, no ha querido descuidar la enseñanza y ha seguido prestando preferente atención sobre todo a la primaria y al Magisterio, aumentando constantemente los muchos millones que dedica a este servicio, porque entiende que sin escuela nacional no puede haber democracia ni pueblos conscientes y libres con los que pueda contarse en todo momento y sobre todo en las grandes crisis históricas.

Bélgica, Francia... con una cultura floreciente, han podido resistir durante la guerra europea e ir rehaciéndose después gracias a la cultura y a la ciudadanía de sus hijos; Rusia, en cambio, que era ignorante y esclava, ha caído en otra esclavitud más odiosa, en la esclavitud bolchevique.

Tengamos fe, pues. El hombre que rige los destinos de España y que no dejó de dignificar y atender al Magisterio en muchas disposiciones legales, no ha de consentir que el forjador de ciudadanos continúe ganando menos que un guardia civil.

Conferencia

La conferencia del viernes de las organizadas por la Asociación de alumnos normalistas, estuvo a cargo del abogado y profesor de la Normal D. David F. Guzmán, el cual disertó sobre «Preparación profesional y formación social del maestro». Empezó el conferenciante diciendo que existe un círculo vicioso entre la escuela primaria y la Normal, porque dadas las condiciones en que la escuela primaria se desenvuelve, unas veces por incuria de los padres, otras por deficiencias en los edificios, y persistencia en las faltas escolares, los alumnos que luego nutren las Normales, salen con una preparación deficiente, debida también en parte, a los pocos años de carrera y al exceso de asignaturas en cada curso. El modo de romper este círculo, consiste en que los maestros intensificando más aún si cabe su labor personal, acrecienten su cultura científica, literaria y pedagógica, con lo cual además de servir a la escuela y al niño y a la Nación, en su función grandiosa, se elevarán sobre el ambiente en que tienen que vivir, que por la carencia de todo medio de cultura, termina por reducir al maestro a un estado de depresión, de agotamiento y de penuria mental.

Toca después en su conferencia diversos aspectos del tema, interesando de los maestros una disciplina militar en la escuela, por lo que se refiere a las horas de trabajo, a la preparación de la labor escolar, sin que sea permitido—dice—improvisar en la enseñanza a no ser en casos señaladísimos. Entre la Pedagogía teórica y la realidad—dice—existe un abismo, abismo que evita, el maestro, cuando se siente ante los niños responsable de su educación ante los padres y ante su conciencia.

Para llegar a este grado de preparación, el maestro debe leer mucho y de todo, sin olvidarse de que los frutos de la enseñanza producen frecuentemente ingratitud por parte de los padres de los alumnos; que es una labor la que hacen que no se ve ni se comprende, y que únicamente los interesados cuando han obtenido sus frutos de ella, recuerdan a quien los deben.

Trata después de la labor social del maestro, tocando de paso la situación entre el maestro y el sacerdote, que dice deben trabajar cada uno en su esfera, sin rencores ni personalismos, con la vista puesta únicamente, y cada uno con su punto de vista, en el bien espiritual y material de los niños. Es, dice, una obra de colaboración, no de antagonismos, que por fortuna son raros, teniendo en cuenta la cultura de unos y otros.

Por último, afirma, el maestro debe ser político y hacer política; pero nunca cacique, porque el maestro no debe desacreditar más esta palabra que revela lo más ruín de la dirección de los pueblos. El maestro no debe pertenecer a ningún partido político: su política con todos los partidos ha de ser la de llevar el bien a los pueblos en que enseñe. Y cree que debe ser político, 1.º Porque es de las pocas personas capacitadas en los pueblos rurales, para dirigir, sin egoismos, con la mira puesta en el bien social; 2.º Por bien de los niños y de la escuela, ya que situado en esta posición directora local, le será

España en la que a la plétora de salud acompañe el incendio de los espíritus; una sociedad vigorosa, fuerte, sana, pujante, que vibre al sopio de la belleza, que cante con la emoción que producen los sentimientos sublimes. En pocas palabras: que ame con toda su alma y que sea capaz de ese amor...

JOSÉ VECINO MARTÍN
Maestro nacional de Otero de Curueño

XX.—Educación Física

(Notas finales) (*)

La estrecha relación e influencia mutua que en el hombre existe entre los físicos y lo espiritual, entre el cuerpo y el espíritu, cuya unión es tan íntima que de ella resulta un solo ser, una unidad psico física, el hombre, hace que la educación sólo pueda ser una. Los conceptos de educación física, educación intelectual y educacion moral no son otra cosa que aspectos o modalidades de la única educación verdadera: la educación integral.

(*) Aunque en este trabajo se repiten algunos conceptos expuestos en los anteriores, en atención al esfuerzo realizado por el señor Prieto se publica íntegro, por no romper su unidad.

la osificación se hace con regularidad, de tal suerte que el niño crece normalmente.

La mayor parte de los que hacen vida sedentaria presentan una mala actitud. El escolar obligado a permanecer en la clase de la mañana a la noche, presenta con frecuencia incurvaciones anormales de la columna vertebral debidas a la debilidad extrema de los músculos motivada por la falta de ejercicio y exceso de inmovilidad, pues siendo las vértebras relativamente movibles las unas sobre las otras, sólo pueden formar un todo y adquirir la resistencia de un tallo homogéneo y rígido a condición de estar mantenidas en contacto íntimo por la contracción de los músculos que las rodean. Si estos músculos son muy débiles, el peso de la cabeza y de los hombros hace deslizar las vértebras unas sobre otras, inclinándose el tronco hacia adelante o hacia un lado. Por eso, el ejercicio corporal, fortificando esos músculos, corregirá las desviaciones vertebrales que provienen de insuficiencia muscular.

El ejercicio, pues, es para el niño una necesidad, pero el ejercicio puede afectar formas diferentes y no todas ellas son aplicables a los niños de edad escolar. Desde la primera infancia hace el niño ejercicio instintivamente bajo la forma de juego, poniéndonos de manifiesto, de este modo la Naturaleza que esa forma de ejercicio ha de ser, por lo que al niño se refiere, el punto de partida de su educación física.

Pero, para alcanzar un desarrollo armónico de cuerpo, no basta el juego, porque en él no puede dosificarse el ejercicio ni aplicarse éste en la medida necesaria a los distintos grupos musculares; es preciso que vaya acompañado de otro medio de educación física que sirviéndose de movimientos analíticos, permita ejercitar todos y cada uno de los distintos grupos musculares de una manera gradual y progresiva: tal es la gimnasia educativa, cuyo objeto es desarrollar armónicamente el cuerpo humano y sobre todo mejorar las grandes funciones fisiológicas.

Otra forma de ejercicio es la conocida con el nombre de deportes y juegos deportivos, pero éstos no son aplicables al niño porque exigen del alumno el empleo de la energía disponible para obtener el máximo rendimiento; se caracterizan por la violencia y la competencia y sólo tienen aplicación en los adultos que por la práctica de la gimnasia educativa y los juegos hayan adquirido su completo desarrollo.

Los niños de edad escolar se hallan en pleno período de crecimiento; tienen, ante todo, necesidad de vigorosa salud, sin que urja imponerles adaptación alguna. Por tanto, la educación física en esta edad será higiénica; tenderá especialmente a mejorar las grandes funciones fisiológicas, respiración, circulación, asimilación e inervación; no a endurecer sistemáticamente los músculos.

El esqueleto no está asificado por completo.

ejercicios de la lección de tal manera que a un ejercicio safocante, a un ejercicio que exija una gran actividad del corazón y pulmones, siga inmediatamente un ejercicio calmante o derivativo.

Prescripción de los ejercicios

I.—*Ejercicios de orden.*—No son propiamente gimnasia. Su objeto es disciplinar a los alumnos, cautivando su atención y haciéndoles que estén pendientes de la voz del profesor, y a la vez disponer a los ejecutantes en la forma más conveniente a la realización de los ejercicios gimnásticos.

Comprende este grupo: posición de firmes y descanso; formaciones; alineación y numeración; despliegue y repliegue; giros; desplazamientos cortos al frente, atrás o a los costados, y giros combinados con desplazamientos.

Se ejercitan estos ejercicios al empezar la lección y conviene además recurrir a ellos siempre que se note que los alumnos se distraen.

II.—*Ejercicios preparatorios.*— Son ejercicios poco intensos, cuyo objeto es activar gradualmente la circulación y respiración y preparar a los alumnos para la ejecución de los ejercicios fundamentales. Comprende este grupo tres clases de ejercicios: de piernas, de brazos y de cabeza.

A.—*De piernas.*— Todo trabajo muscular exije un aumento del riego sanguíneo en aquellos músculos que entran en acción. Teniendo en cuenta la

más fácil presentar ante las autoridades las necesidades imperiosas de la escuela (en estos últimos años, por la labor encomiástica de los maestros alcaldes, presidentes de Juntas, concejales, etc., se han construído más escuelas que nunca), y 3.º Porque el maestro por todos los medios lícitos debe darse a conocer y demostrar que es un elemento de orden, de personalidad propia, y cuya intervención en la vida de la Nación no es de escasa importancia.

El señor Fernández Guzmán fué muy aplaudido.

Aclaración

Un artículo mío publicado en estas mismas columnas, el 28 de junio último, en el que se hablaba de la casi nula asistencia de los niños a las escuelas en cuanto el buen tiempo llega, ha sido interpretado por alguien como una grave ofensa que en mi intención ni estuvo ni está.

No se hacían en el artículo alusiones a personas determinadas ni aun a pueblos; no se señalaba una circunstancia siquiera por la que pudieran deducirse unas ni otras. Además, en el artículo dije algo sobre los padres que prescinden del trabajo de sus hijos para que éstos no falten a una sola sesión escolar.

Por otra parte, no podía tener ninguna duda sobre la dignidad y sobre el celo paternal de los señores Juan Sierra, Juan F. Alvarez, Medardo Rodríguez, Mariano A. Acevedo, José Fernández y Tomás González, todos de Otero, por cuanto los cuatro primeros mandaron hasta final de curso sus hijos a la escuela; y los dos últimos... ¡no tienen siquiera hijos en edad escolar!

Queda, pues, aclarado el aludido artículo.

JOSÉ VECINO MARTÍN

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha leído, con la atención que merece, un oficio dirigido por D. Andrés Sánchez Pastor al vicepresidente de la Asociación del Magisterio primario de la provincia de Madrid y reproducido en un periódico profesional, y con el fin de que el contenido de dicho documento quede suficientemente aclarado, estima de conveniencia hacer algunas manifestaciones, como sigue:

En lo que se refiere a la llamada propuesta de unión del Magisterio (no ha habido ninguna propuesta de UNIÓN) esta Permanente cree haber interpretado fielmente el criterio de la Asociación Nacional. Y como el asunto habrá de resolverlo la Junta directiva, al acuerdo que ésta tome se someterá.

En lo que respecta a la reforma del Reglamento, a esta Permanente solo le corresponde respetar el criterio y la decisión del señor Sánchez Pastor y acatar la resolución de la Junta directiva, y en consonancia con esto ver con simpatía el acuerdo tomado por la Asociación provincial de Madrid de remitir a todos sus asociados el boletín de adhesión correspondiente. Y en lo de «asegurar la suscripción a determinado periódico» y a lo de las preferencias a cierta Casa editora» creemos que el asunto se aclara por sí solo con reproducir aquí los artículos siguientes del Reglamento sometido a plebiscito y que dicen:

Artículo 70. El órgano en la prensa de la Asociación será *El Magisterio Nacional*, que se publicará trisemanalmente y con un número-revista pedagógica extraordinario cada mes enviándose de modo gratuito a todos los asociados. Para su sostenimiento se dedicará la cantidad marcada en el apartado a) del artículo 63.

Artículo 71. La Administración del periódico podrá hacerse directamente por la Asociación o por contrato con una Casa editora con las condiciones que se estipulen; pero siempre intervenida por representantes de la Nacional. La Permanente firmará el correspondiente contrato con la autorización de la Directiva, «prefiriendo siempre, en igualdad de circunstancias», a la Casa que actualmente suministra el periódico.

Artículo 72. En el caso de que la Administración de *El Magisterio Nacional* la haga una Casa editora, se formará un Consejo de administración integrado por la Permanente, el administrador designado por la Casa editora y el director del periódico, encargados de establecer las normas de la marcha administrativa de la publicación.

Artículo 73. La Permanente nombrará el maestro asociado que haya de dirigir el periódico y asimismo el que ha de ser redactor-jefe, asignándoles el sueldo o gratificación que han de percibir por su labor y sometiendo estas resoluciones a la aprobación de la Directiva. También nombrará la Permanente, a propuesta del director del periódico, el personal de redacción, asignándole las gratificaciones correspondientes».

Y, por último, en lo que hace relación a lo que el señor Sánchez Pastor califica de desaire a la Asociación provincial de Madrid, hemos de hacer un poco de historia:

Primero, hay una carta, toda corrección, en la que en 20 de marzo último dijo el señor Sánchez Pastor al presidente de la Nacional:

«Como uno de los acuerdos tomados (por la provincial) es el de que yo represente a esta provincia en las próximas reuniones, debido a la incompatibilidad que existe con el vocal señor Pintado, le agradeceré que cuando en lo sucesivo hayan de dirigirse para algún asunto societario a dicho señor vocal, lo hagan directamente a esta presidencia».

En la fecha en que el dibujante dejó terminada la hoja, correspondiente a la provincia de Madrid, del álbum ofrecido por esta Asociación al excelentísimo señor Marqués de Valdecilla, el señor Sánchez Pastor se hallaba en el extranjero, según informes verídicos. Hechas las averiguaciones del caso sobre quién le sustituía y puestos al habla con la dignísima persona que ostentaba la representación del señor presidente de la Asociación provincial de Madrid, se convino en la forma, a iniciativa suya, en que se había de firmar la hoja citada por la representación del Magisterio de la indicada provincia. Y para ello, efectivamente, se aprovechó la favorable circunstancia de reunirse la Junta directiva de la repetida Asociación en el domicilio de la Nacional.

Inspección de Primera enseñanza

JEFATURA

Se hace público que, hasta la fecha, han sido servidos los billetes de la Lotería organizada por la *Junta del Mutilado de Africa*, cuyo importe se ha hecho efectivo, obrando en poder del que suscribe anuncios de giro o envío de las maestras de Retuerto y Santa María de la Isla y maestros de Paradiña y Riego de la Vega, los cuales deberán reclamar de las oficinas de Correos el curso de las cantidades ingresadas o enviarlas directamente.

Se ruega acuse de recibo de los billetes.

León, 26 de noviembre de 1928.

El Inspector Jefe,
MODESTO MEDINA BRAVO

Nombramientos provisionales

Por Real orden de 30 octubre, *Gaceta* de 22 del actual, han sido propuestos con carácter provisional para vacantes de mayo y junio último, entre otros, los siguientes maestros y maestras:

D. Félix González, para Herrera del Duque (Badajoz).

D. Eloy Nogales, para Valverde de Llerena (Badajoz).

D. Antonio Rodríguez, para Arroyomolinos (Cáceres).

D. Gerardo Alvarez, para Puertollano (Ciudad Real).

D. Servando Fernández, para Grulleros.

D. Cosme Arias, para Quintanilla de Rueda.

D. Ramón Pachés, para Villafranca Caballeros (Toledo).

D.ª Teresa Moro, para Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Fernanda León, para Cabanillas.

D.ª Francisca Alarma, para Rabanal de Fenar.

D.ª Victorina Martínez, para Peredilla.

D.ª Marciana Arango, para Regencia maestras León.

D. Manuel Calzada, para Tres-Puertas (Albacete).

D. Segundo Juez, para Algarinejo (Granada).

D. Francisco Sastre, para Boñar.

D. Domingo Alvarez, para Sorbeda.

D. Manuel Castañón, para San Martín de Luiña (Oviedo).

D.ª María Barrientos, para Vega de Infanzones.

D.ª Leonarda Escudero, para Vega de Magaz.

D.ª María Dolores Fuertes, para Valverde Curueño.

D.ª Elipiana Armendariz, para Boñar.

— 170 —

En la obra educativa no cabo, pues, desatender ninguno de estos aspectos; es necesario establecer la debida ponderación entre lo físico y lo espiritual, dando la importancia que realmente tiene a la llamada educación física, cuyo objeto es hacer del cuerpo un fiel instrumento del espíritu.

Ahora bien; un verdadero método de educación física no ha de limitarse a afrontar un solo período de la vida con exclusión de los otros; ha de seguir paso a paso el desenvolvimiento completo del hombre desde el momento de su concepción hasta la vejez y hacer derivar de las necesidades propias a cada edad las reglas de una educación física racionalmente establecida. La educación física ha de estar gobernada por los principios de la fisiología humana, vaciando sus procedimientos y sus medios según el estado de desarrollo orgánico, el sexo y las condiciones de vida de cada sujeto.

Dos son los medios que contribuyen a alcanzar la perfección física: higiene y ejercicio.

Prescindiendo de la parte higiénica, cuyos preceptos e importancia son de todos conocidos, tanto en lo relativo a la higiene de los locales e higiene personal de los niños como a la higiene mental, vamos a ocuparnos del ejercicio.

No es preciso gastar tiempo en demostrar la necesidad que hay de ejercitar los órganos para que se conserven sanos y robustos y adquieran agilidad y destreza; más elocuentemente que pu-

— 171 —

diéramos hacerlo nosotros, demuestran esa necesidad los ojos del topo y los dedos del ciego.

Pero si el ejercicio es necesario en todas las edades de la vida, lo es mucho más en el niño, en el que produce tres efectos principales: aumento de los cambios respiratorios, regularización del crecimiento y perfeccionamiento de la actitud general.

En efecto: el primer resultado del ejercicio en el niño es activar considerablemente la respiración. El oxígeno que entra por los pulmones reemplaza al que se emplea en las combustiones internas, de tal modo que el resultado final de un ejercicio bien regulado se salda por un excedente de oxígeno que la sangre se encarga de fijar. Las variaciones del ácido carbónico y del vapor de agua exhalados por los pulmones siguen paralelamente a las del oxígeno. Puede decirse, por tanto, que un niño que hace ejercicio, hace provisión de oxígeno. Ahora bien: repetidas experiencias llevadas a cabo por fisiólogos de nota han venido a demostrar que la sangre muy oxigenada activa las secreciones glandulares. Bajo su influencia, todas las glándulas y especialmente los órganos de secreción interna, que tan importante papel juegan en el crecimiento del niño y del adolescente, segregan más activamente sus hormonas, resultando de esa sobreactividad que se facilita el paso a la pubertad, se despiertan prontamente las funciones intelectuales y

— 174 —

hasta después de los 20 años. Antes de esa edad existen aún en los huesos largos los cartílagos de conjunción a expensas de los cuales se hace el crecimiento del hueso en longitud; los huesos son relativamente maleables y las inserciones musculares no son suficientemente fuertes. Si hipertrofiamos los músculos por una gimnasia intempestiva, pueden éstos, a causa de su tonicidad propia demasiado acrecentada, oponerse al alargamiento del hueso y detener la talla. Han de suprimirse, por tanto, en esta edad todos los ejercicios de fuerza y los que tengan por objeto endurecer sistemáticamente los músculos.

Una combinación de juegos infantiles y de gimnasia educativa, acompañados de ciertas prácticas higiénicas a base de aire, agua y sol abundantes, será el plan de aducación física infantil.

Gimnasia educativa

La gimnasia educativa emplea como agente el movimiento muscular activo y este movimiento es analítico, es decir, que se dirige en cada ejercicio a un grupo muscular determinado. Claro que más o menos directamente, en cualquier ejercicio podríamos asegurar que intervienen casi todos los músculos del cuerpo, pero siempre hay un grupo muscular que se beneficia preferentemente del ejercicio.

Mas para que un músculo trabaje, necesita un punto de apoyo y es preciso, por tanto, fijar éste,

— 175 —

lo que se consigue por medio de las llamadas *posiciones de partida*, cuyo objeto es inmovilizar la parte del cuerpo que no trabaje para que sirva de apoyo a la que realice el ejercicio. La adopción de las posiciones de partida permite clasificar los ejercicios, según la región del cuerpo que preferentemente trabaje en ejercicios de piernas, de brazos, de cabeza, dorsales, abdominales, etc., y también dosificar el ejercicio, ya que su intensidad puede aumentarse gradualmente, partiendo de posiciones de partida cada vez más difíciles.

Como la gimnasia educativa ha de procurar la armonía en el desarrollo del organismo, toda lección de gimnasia comprenderá ejercicios de las distintas clases. Pero ha de procurarse que la lección no produzca fatiga, para lo cual activará gradualmente las funciones de la circulación y respiración, comenzando por ejercicios de poca intensidad, para colocar los más intensos en el centro de la lección y terminarla por ejercicios calmantes que vuelvan a las funciones respiratoria y circulatoria la normalidad habitual. Atendiendo a esta necesidad se han dividido los ejercicios que han de componer una lección en estos cuatro grupos: ejercicios de orden, ejercicios preparatorios, ejercicios fundamentales y ejercicios finales.

Y como al niño no pueden exigírsele más que esfuerzos discontinuos, tanto más cortos cuanto sea menor su edad, es necesario combinar los

D.ª Rita Trejo, para Espinosa de la Rivera.

Por efecto de las anteriores propuestas quedarán vacantes las escuelas siguientes:

Llánaves, Reyero, Quintana del Castillo, San Román de la Vega (niños y niñas), Villamorisca, Santa Marina de Valdeón, Valdecañada, Barniedo, Robledo de Losada, Vega de Monasterio, Rivera de la Polvorosa, Sorbeira, Viñayo y Retuerto.

Escuelas vacantes

Teruel.—Montalbán, S. G., maestra, 2.300 habitantes.

(*Gaceta* 22 noviembre, núm. 327).

León.—Quintana de Rueda, ayuntamiento de Valdepolo; mixta, maestro, 349 h.

Logroño.—Abalos, unitaria, maestra, 665 h.

Luezas, mixta, maestro, 92 h.

Inestrillas, ayunt. de Aguilar; mixta, maestra, 453 h.

Anguiaño, unitaria, maestro, 1.683 habitantes.

(*Gaceta* 23 noviembre, núm. 328).

Huesca.-Cerezuela, ayunt. de Fanlo; mixta, maestro, 137 h.

Azanuy, unitaria, maestra, 1.084 h.

Santa Eulalla la Mayor, mixta, maestra, 366 h.

Gial de Campos, ayunt. de Burgasi; mixta, maestra, 83 h.

(*Gaceta* 25 noviembre, núm. 330).

Lugo.—Guarna, ayunt. de Fonsagrada; debe decir Suarna.

Noceda, ayunt. de Los Nogales; mixta, maestra.

Vieiro, es Viveiro.

Castro, es mixta, maestro.

Tarragona.—Reus, unitaria, maestro, 30.486 h.

Pinatell, ayunt. de Rojals; mixta, maestra, 46 h.

(*Gaceta* 26 noviembre, núm. 331).

Corrida de escalas

MAESTROS

Ascienden a 6.000 pesetas hasta el número 845; a 5.000, hasta el 1.686; a 4.000, hasta el 2.521; a 3.500, hasta el 3.968; a 3.000, el 1.106; a 2.500 el 2.189.

MAESTRAS

A 7.000 pesetas, hasta el número 346; a 6.000, hasta el 800; a 5.000, hasta el 1.575; a 4.000, hasta el 2.433, a 3.500, hasta el 3.856; a 3 000, hasta el 913; a 2.500, hasta el 1.956.

(*Gaceta* 20 del actual).

Asociación de Maestros del partido de León

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento, se convoca a los asociados de esta parcial, para la sesión que se celebrará el próximo día 8 de diciembre, a las diez de la mañana y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Situación económica de la Asociación.

3.º Necesidad de hacer activa propaganda en pro de la Asociación.

4.º Proposiciones de los señores asociados.

A falta de número de los asociados, se celebrará sesión en segunda convocatoria a las once de la mañana del mismo día.

Campo y Santibáñez, 27 noviembre de 1928.—El presidente, *L. Vega.*

Correspondencia

La Vecilla.—G. M.—El material de adultos se pagará con haberes de noviembre. El 4.º de material diurno supongo que con diciembre; aunque aquí nada podemos asegurar.

OFICIAL

5 septiembre.—*R. O.—El examen de ingreso.*—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente incoado con motivo de instancia de D.ª Amparo Fernández Quer, solicitando se le conceda conmutación del examen de ingreso aprobado en Escuela Normal para el Bachillerato:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta que por la legislación anterior se concedió siempre la conmutación del examen de ingreso aprobado en las Escuelas Normales, por considerarlo equivalente al verificado en los Institutos, proponen se acceda a la mencionada petición, si bien en la Real orden de 16 de abril de 1927 nada se dice acerca de dicha conmutación:

Resultando que la Dirección general de Enseñanzas superior y secundaria acordó que dicho expediente pase a este Consejo para que dictamine, con carácter general, acerca de una posible convalidación de ingresos de Institutos para Normales, y viceversa:

Resultando que con posterioridad llega a este Consejo, remitida por la Dirección general y para que se una al expediente anterior, instancia de D. Luis Colera Benedi, en la que éste solicita se le conmute para el Bachillerato el examen de ingreso verificado en la Escuela Industrial de Zaragoza, y conmutado ya en junio de 1927 para la carrera de Practicante, y en 23 de abril del presente año para la del Magisterio:

Considerando que las materias que constituyen el examen en la Segunda enseñanza no han variado con la reforma de 1926, pues lo mismo antes que después de la indicada fecha la prueba aludida se contrae a los estudios propios de la enseñanza primaria; por esto, y por entender que no habia necesidad de mencionar especialmente esta conmutación, dejó de consignarse en la Real orden de 16 de abril de 1927.

Esta Comisión entiende que debe accederse a lo solicitado por D.ª Amparo Fernández Quer, concediéndole la conmutación del examen de ingreso aprobado en Escuela Normal para el Bachillerato del plan vigente.

Que asimismo se conmute a don Luis Colera Benedi para los estudios del Bachillerato el examen de ingreso efectuado en la Escuela Industrial de Zaragoza, previa justificación en el Instituto donde haya de surtir efectos, de la conmutación que del mismo examen se le tiene hecha para Escuelas Normales.

Y respecto al dictamen que, con carácter general, interesa la Dirección general de enseñanzas superior y secundaria, acerca de una posible convalidación de ingresos de Institutos para Normales y viceversa, entiende esta Comisión que debe ser objeto de estudio especial por las respectivas Secciones de este Consejo luego reanuden sus tareas, elevándose a la Superioridad el dictamen que, en vista de dicho estudio, acuerde esta Comisión.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Boletín Oficial* 6 noviembre.)

David F. Guzmán
Abogado
HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA
calle del Conde de Rebolledo, 1
LEON

A los Confederados del partido de Ponferrada

Compañeros: La Asamblea de nuestra Confederación Nacional revela de una manera clara los méritos de nuestra directiva para la preparación y realce de tales actos.

El Emmo. señor Cardenal Primado, D. Jacinto Benavente, D. Manuel Siurot, D. Francisco Carrillo, D. Luis Linares Becerra, D. Manuel Fernández Navamuel, D. Manuel Saez, don Félix Mora, D. Lucio Gil, D. Julio Nogueras, D. Juan Gómez, D. José Fernández Esteban, D. Fermín Palau, D. Ricardo Llopis, D. Francisco Martos, nuestra culta inspectora señorita Paquita Bohigas, y nuestro cariñoso director de la Escuela Normal D. José M.ª Vicente, a quien todos los maestros de la provincia profesamos gran afecto; todos ellos han sido entusiastas defensores de nuestra causa exponiendo a la opinión nuestros justas aspiraciones.

Ayudemos a nuestra directiva trabajando unidos sin descanso hasta conseguir nuestro ideal. Quien crea que en el mundo se puede hacer algo provechoso sin trabajar se equivoca. Todos los que consiguen algo, lo alcanzan gracias a su trabajo. Nada hay que pueda realizarse sin esfuerzo. El trabajo nos es preciso mental y físicamente y contribuye a perfeccionarnos. Por eso el trabajo es necesario y por ello debemos trabajar todos. Los que no lo hacen, merecen el desprecio de todos.

Compañeros, guardemos en lugar preferente los nombres de estos defensores de nuestras aspiraciones. Sigamos todos el ejemplo de nuestra digna inspectora señorita Bohigas, que en el acto de la Asamblea solicitó su ingreso en la Confederación. Sólo una gran perseverancia puede conducirnos al triunfo.

Os saluda a todos vuestros compañero,

FRANCISCO MARTÍNEZ
Delegado del partido

Cabañas de la Dornilla, 20 noviembre de 1928.

NOTICIAS

Por corrida de escalas, *Gaceta* del 24, han sido ascendidos los siguientes maestros y maestras de esta provincia:

A 3.300 pesetas

D.ª María M Jiménez Marcos.

A 3.000

D.ª Rogelia Velasco del Campo.

A 2.500

D.ª Carmen de Prada González, D. Jacinto Fernández Moreno, don Primitivo Josa González y D. Perfecto González Alvarez.

Ha sido informado favorablemente por la Inspección expediente de subsidio por familia numerosa incoado por la señora Maestra de Corullón.

Los sueldos de los carteros.—La «Gaceta» ha publicado el escalafón de los carteros a quienes se asigna los sueldos siguientes:

Haber diario.—Jefes de Carterías de primera, 16 pesetas; Jefes de Carterías de segunda, 15 pesetas; Carteros mayores de primera, 12 pesetas Carteros mayores de segunda, 10 pesetas; Carteros principales, 9 pesetas; Carteros de primera, 8 pesetas; Carteros de segunda, 7.50 pesetas; y Carteros de tercera, 6 pesetas.

Sin comentarios.

Ha sido jubilado D. Félix Mallo Fernández, maestro de la escuela nacional de Barrio de la Puente.

Para subsanar el error del segundo apellido de D.ª María Guadalupe Rodríguez Medina, propuesta por el sexto turno, se remitió a la Dirección general oficio de la interesada.

Los maestros que pretendan retirar de la Delegación de Hacienda las licencias militares, que unieron a sus expedientes pidiendo no se les descontara el 5 por 100 para los derechos máximos de jubilación, no podrán hacerlo sin que previamente entreguen en dicha oficina una copia de las citadas licencias.

El maestro de San Facundo se queja de no tener casa habitación.

Al Presidente de la Junta vecinal de Odollo se le dan detalles para la obra en construcción.

Al alcalde de Boñar se le pregunta en qué estado se halla la construcción de la escuela de Oville.

Se ha levantado la clausura de la escuela de Fresnedo de Valdellorna.

La Inspección encarece al maestro de Toreno que reconozca el local escuela de Tombrío.

Al maestro de Vegacerneja se le pide informe sobre el nuevo local de Villar de Omaña.

Se autoriza la clausura de las escuelas de Molinaseca por epidemia.

El alcalde de Villaturiel remite informe sobre las condiciones del local escuela de Los Valdesogos.

Al alcalde de Villasabariego se le pide informes de los maestros, y el sanitario y de seguridad de la escuela de Villafañe.

Fué clausurada la escuela de Arnadelo.

A informe de la Inspección se remitió expediente de subsidio incoado por D. José Fernández Rodríguez, maestro de la escuela nacional de Boñar.

Han presentado en la Sección expedientes de clasificación los maestros jubilados D. Anacleto Martínez, D. Tomás Alvarez, D. Juan Centeno y D. Inocencio Casado, de Portilla de la Reina, Sagüera, Vilecha y Morla.

Ha fallecido en Benavides de Orbigo la señora D.ª Martina de Juan Martínez, venerable anciana de 91 años, que deja 15 nietos y 33 viznietos.

Damos sentido pésame a toda su numerosa familia, y especialmente a sus nietos D.ª Enriqueta Vega y don Nicolás Bolinaga, maestros de esta capital.

La *Gaceta* de 25 del actual resuelve las reclamaciones del 5.º turno, sin que afecte nada a esta provincia, siendo nombradas D.ª Emilia del Castillo Aguado para Villanueva de Jamnz y D.ª Sidonia Alvarez Alvarez, para Corporales.

Con los haberes del mes corriente se pagará el material de adultos del 2.º semestre y el aumento gradual de sueldo.

En la última corrida de escalas ha sido omitida en el ascenso a 3.500 pesetas, D.ª Hermidia Fernández de la Fuente, número 3.849, habiéndose dado cuenta a la Superioridad.

La Diputación provincial reitera nuevamente a la Sección administrativa que remita relación de maestros que desempeñen escuelas en la provincia, con expresión del pueblo y Ayuntamiento, sueldo, gratificaciones, aumento gradual y demás emolumentos que perciban.

Esta relación es para tenerla en cuenta al extender la cédula que corresponda a cada maestro para el año de 1929.

Los señores maestros, al empadronarse, deben hacer constar no sólo el sueldo, sino también la gratificación o gratificaciones que perciban, a fin de evitar la responsabilidad en que podrían incurrir en otro caso, pues nos dicen que la Diputación está dispuesta a exigirla para evitar desigualdades injustas e irritantes.

En la propuesta de vacantes de mayo y junio aparecen desestimadas las peticiones de D. Gregorio Crespo y D. Secundino Fernández Diez, para las vacantes de La Cuesta y Langre, respectivamente, ambas de la provincia de León, por ser maestros de Certificado de aptitud y no poder solicitar nuevos puestos en tanto no posean el Titulo profesional correspondiente, según lo dispuesto en el número 6.º de la Real orden número 1.188, fecha 21 septiembre de 1927 (*Gaceta* del 24).

El Magisterio alavés, con motivo del Cuarto Congreso Nacional de Música Sagrada, que se ha celebrado estos días en Vitoria, ha tributado un brillante homenaje al Primado de las Españas.

Al acto concurrieron cerca de 300 maestros.

El Cardenal Segura prometió seguir trabajando por el mejoramiento económico del Magisterio y terminó aconsejando a todos *la unión* para conseguir ante el público la consideración que merecen y lo que es necesario para su vida y para su labor.

Instituto Politécnico Leonés

San Pelayo, núm. 4, pral.

Secretarios de Ayuntamiento

SEGUNDA CATEGORÍA

Oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de Madrid, del 26 del pasado:

400 plazas. Ejercicios comenzarán primero de abril. Las clases están a cargo del siguiente profesorado:

D. Antonio Marco Rico, abogado; secretario del Excmo. Ayuntamiento de León.

D. José Trébol y Sasal, interventor de la Excma. Diputación Provincial.

D. Joaquín Alvarez, secretario del Ayuntamiento de Armunia.

D. Fidel Martín Mainar, director

Nota importante.—Esta Academia en las últimas oposiciones, consiguió el ingreso en el Cuerpo de Secretarios del ochenta por ciento de los alumnos preparados. Los que posean un título, quedan exentos de hacer el primer ejercicio.

Para informes, escribir al Director.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA
Ordoño II, 12, casa H. Pilarica
MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEON

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA
DE
JESUS LOPEZ
Zapatería, 1 y Revilla, 2
LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 14 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores distribuídos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4	cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4	id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2	id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

CRUCIFIJOS DE METAL
PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.
Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas
De 50 centímetros, 9 pesetas.
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

SASTRERIA
— DE —
I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos
Cachemir, Estambres y Sargas
para Prendas Talares.
Vuelas para manteos de verano.
Alpacas, driles y gabardinas
para sotanas.
Géneros para trajes de Caballeros.
Plaza de la Catedral, 1, 2.º
LEON

Colegio Belinchón
1.ª y 2.ª Enseñanza
San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ
Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA
ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON
POR
M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma, de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.- Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa